


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 10.296/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 0189/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA (5to. año – Anual) – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo vacante por renuncia del Dr. José Antonio Salfity.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción del Dr. Vicente MÉNDEZ cuyo currículum vitae no se encuentra incorporado a las actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 092/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)

RESUELVE:

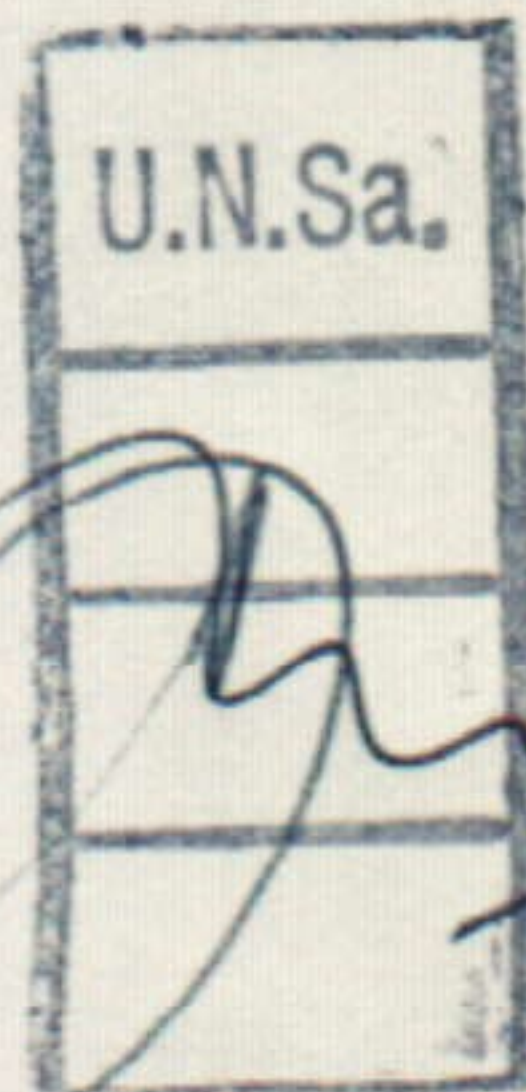
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA (5to. año – Anual) – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
José Antonio SALFITY	Silvio Heriberto PERALTA
Osvaldo Luís BORDONARO	Ana María SATO
Luís Antonio SPALLETTI	Víctor Alberto RAMOS
	Carlos Alberto CINGOLANI

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a un cargo vacante por renuncia del Dr. José A. Salfity.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. **CLAUDIO ROMÁN MAZA**
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA